



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

JUEVES 09 DE
DICIEMBRE DE 2021.

I. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: II No. 832. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación del Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos en el artículo 5 del Reglamento Interno del Concejo Estatal de la Agenda 2030, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi; acto seguido y en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifestó que considera de suma importancia la creación y regulación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del municipio de Progreso, Yucatán, que es el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 del municipio de Progreso, Yucatán, y además es una instancia de vinculación del Gobierno Municipal con el Gobierno Estatal, otros gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado y el sector académico, que tiene por objeto coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, control y seguimiento de estrategias, políticas y programas que propicie la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en el Municipio de Progreso, Yucatán, e informar sobre éstos al Comité Regional, contemplado en el artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Estatal de la Agenda 2030 del Estado de Yucatán. Por lo anterior, motivado y fundado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, sometió a consideración

PROGRESO, YUC., A JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

la aprobación del Acuerdo la creación y regulación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán, siendo aprobado por unanimidad el presente punto de Acuerdo, quedando como sigue: -----

----- **A C U E R D O** -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba el Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán, que tiene por objeto coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, control y seguimiento de estrategias, políticas y programas que propicie la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 del Municipio de Progreso, Yucatán, e informar sobre éstos al Comité Regional contemplado en el artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Estatal de la Agenda 2030 del Estado de Yucatán. -----

SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo y el Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán.

----- **Transitorios** -----

UNICO. - El Acuerdo por el que se crea el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

PROGRESO, YUC., A JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

El presente acuerdo se aprobó por unanimidad en la **Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A JUEVES 09 DE DICIEMBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L..A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCION DE PROTOCOLO, LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MARIA MERCEDEZ ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACION, GOBERNACION Y MEJORA REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. (PROLIMPIA)

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCION DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD